

**APRUEBA LA CREACION DE UN CARGO  
ACADEMICO, JORNADA COMPLETA, PARA LA  
ESCUELA DE DERECHO SEDE IQUIQUE,  
FACULTAD DE DERECHO.**

**DECRETO EXENTO N° 00.1061/2023.**

Arica, septiembre 28 de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,  
ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6,7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, Ley 18.834; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Decreto Universitario N° 418/2012, de julio 23 de 2012; Resolución Exenta VRA. N° 0.677/2012, de agosto 23 de 2012; Carta VRA N° 1.211/2023, de 11 de septiembre de 2023; Carta Rec N° 2549/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, mediante Decreto Universitario N° 418/2012, de julio 23 de 2012, tomado razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, el 27 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de Agosto de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución Exenta VRA. N° 0.677/2012, de agosto 23 de 2012, y sus modificaciones, se oficializa el Instructivo para el Nombramiento de personal Académico de la Universidad de Tarapacá.

Que, mediante Carta VRA N° 1.211/2023, de 11 de septiembre de 2023, emitida por el Sr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector (s) Académico, solicitando la creación de un cargo académico, en atención a lo informado mediante Carta DERECHO N°141/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023, emitida por la Sra. Claudia Moraga Contreras, Decana de la Facultad de Derecho.

DECRETO EXENTO N°00.1061/2023.  
28.09.2023

En atención a lo ordenado por la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Rectora (S) mediante Carta Rec N° 2549/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023.

**DECRETO:**

1.- Apruébese, la creación de un (01) cargo académico, jornada completa, con jerarquía de Profesor Asistente/Asociado, para la Escuela de Derecho Sede Iquique, de la Facultad de Derecho, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

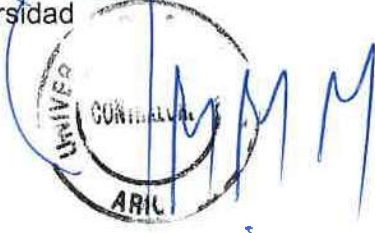

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art.7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
  
**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaría de la Universidad

  
  
**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora (s)

JPM.XRC.ccg

  
  
CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD  
ARIL

0 2 OCT 2023